

TOLERANCIA Y PAZ: UN PROYECTO DE TODOS

Natalia Salas
Guzmán

Máster en Psicología
INEINA-CIDE-UNA¹

RESUMEN

Todas las personas que habitamos este planeta tenemos la responsabilidad y la obligación de educarnos y educar a las generaciones venideras, para el desarrollo de una conciencia común que propicie la interdependencia y la sensibilidad hacia un ambiente sociocultural y natural más saludable y equitativo. Se requiere la aplicación de normas que, sin oprimir, permitan disfrutar plenamente de los derechos humanos. Se requiere de un cambio de acciones concretas y pasos definidos. Vivir es convivir y eso significa construir comunidad. Significa ser con otro; significa compartir la vida, cooperar y ser solidarios. A convivir, a tolerar y a fomentar paz se aprende, con el ejemplo, con los modelos y con la experiencia plena de aprender haciendo.

SUMMARY

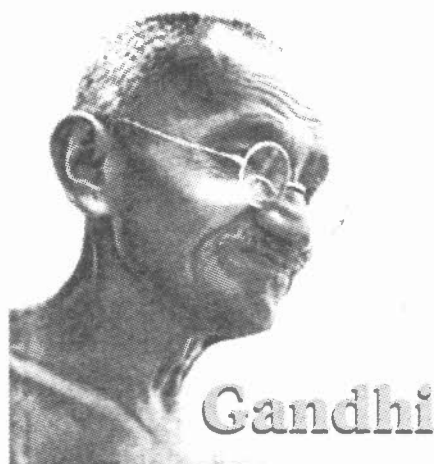
Each person that lives in this planet, has the responsibility and obligation of learning

and teaching future generations to develop a common conscience, that favors interdependence and sensibility towards a socio cultural environment that can be more natural, healthy and equitable. It requires the application of norms that, without being oppressive, allow enjoying fully human rights. Necessity asks for a change and concrete actions toward defined steps. Living is coexisting and so its meaning is upmost related to building community. Its concept implies being with another, sharing life, cooperation and a gesture of solidarity. Tolerance is taught and learned, peace must be promoted, with examples, models and the full experience of learning throughout practice.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Arroyo, Balles-tero y Rodríguez (1998), la paz es un aspecto esencial para el

1. Máster en Psicología Clínica por la Universidad de Iberoamérica; en Psicología por la Universidad de Costa Rica, y egresada de Licenciatura de la misma universidad. Actualmente es académica y coordina el Programa "Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia" y participa en el programa "Apoyo Psicopedagógico a la Educación Formal y No Formal", en el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia del CIDE, Universidad Nacional.



progreso de los pueblos, pues el trabajo productivo bajo condiciones pacíficas permite solucionar una serie de problemas; entre ellos la pobreza y la injusticia.

La paz y el ejercicio de la democracia en cada país son inseparables. La asimilación de una conducta pacífica por parte de la nación no se lleva a cabo en un corto plazo, se necesita de toda una tradición civilista. Se requiere la aplicación de normas que, sin oprimir, permitan disfrutar plenamente de los derechos humanos.

Con la creación de la Organización Mundial de las Naciones Unidas en el año 1945, se abrieron nuevos horizontes. La declaración de los Derechos Humanos inspiró resoluciones, pactos, convenciones, conferencias, constituciones políticas de calidad que favorecen el mejoramiento de las condiciones de vida de millones de personas.

Es a partir de 1850 que surgen los derechos económicos, sociales y culturales. Después de la Segunda Guerra Mundial se discute la temática de los derechos humanos y, a la luz de la catástrofe que se produjo en el mundo, se fundó la liga de las naciones, pilar de lo que luego sería la Organización de las Naciones Unidas. En 1948 se da la Declaración Universal de los Derechos Humanos en Colombia, a la que asistieron 48 países (UNESCO, 1985).

Para reafirmar la vigencia de los derechos humanos, en 1966 se dio el Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La vigencia de estos derechos abre el inicio de la paz mundial.

Según lo señala UNESCO (1985), a mediados del siglo XX se distingue una tercera etapa de los derechos humanos. Surge el derecho a la paz, a la democracia, al desarrollo, a un mejor nivel de vida, a la educación, a la no contaminación, entre otros. Se da una estrecha relación entre el concepto de democracia y los derechos humanos, ya que la democracia es participativa.

Dentro de cada país, los derechos humanos están consignados en la Constitución Política, y es allí donde se establecen los mecanismos legales para la protección de cada individuo.

Eventualmente, los conceptos y postulados de los derechos humanos han ido ligando el valor de libertad con los de igualdad

y fraternidad. Se adopta la relación entre los derechos humanos y la educación para la paz.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

En 1978, la Organización de las Naciones Unidas (s.f. 1995), en la Declaración sobre la Preparación de las Sociedades que viven en Paz, afirma que todos los seres humanos tienen derecho a vivir en paz, independientemente de su sexo, raza y condición socioeconómica. Se plantea que es imprescindible la vivencia de la paz y los demás derechos humanos, para alcanzar el desarrollo de las naciones en todas sus esferas.

Para esto, se le solicita al estado o gobierno ser consecuente con el fin, que verdaderamente se apliquen las políticas de esta declaración en las instituciones educativas. Esto con el objetivo de eliminar la promoción de la violencia y la guerra, incitación al odio racial, la discriminación nacional o de otro género, y la injusticia.

Según la UNESCO (1988) la paz no significa solamente la ausencia de guerra, sino que va más allá, es un proceso que debe tomar en cuenta el progreso de la justicia y el respeto mutuo entre los pueblos, para la construcción de una sociedad internacional en la que todos disfrutemos de los recursos intelectuales y materiales del planeta.

La UNESCO (1984-1989) en su Plan de

Acción pretendía introducir en los planes de estudios de todos los niveles, una enseñanza sobre la paz, los derechos humanos y los efectos del racismo. En el plan se reafirmó la necesidad de mejorar los manuales, a fin de eliminar los tópicos y las imágenes deformadas.

Unido a estos esfuerzos, la Organización de las Naciones Unidas eligen el año 1995 como el año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, tomando como directrices pedagógicas de la UNESCO para la educación para la tolerancia. La publicación llevó el título "Tolerancia: el umbral de la paz", donde se hace hincapié en la educación para la tolerancia, en la enseñanza primaria y secundaria (s.f. 1995).

Mayor (1995), en el discurso de la ceremonia inaugural del Museo Beit Hanoah de la Tolerancia en los Ángeles, se expresó de la siguiente forma: "un futuro de paz va a depender de nuestros actos y gestos cotidianos. Eduquemos para la tolerancia en nuestras escuelas y nuestras comunidades, en nuestros hogares y nuestros lugares de trabajo, y sobre todo, en nuestros corazones y nuestras mentes".

CULTURA DE PAZ Y DEMOCRACIA EN CENTROAMÉRICA

La existencia en Centroamérica de una civilización bélica debe pasar a la historia, para abrir paso a una cultura de paz basada en la democracia.



El problema que se presenta es de carácter integral, con consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales. En el área cultural, uno de los mayores obstáculos es la prevalencia de una Cultura de Violencia Política, que dificulta el desarrollo de la democracia y, por lo tanto, la estabilidad necesaria para el desarrollo económico.

Cifuentes (2001) nos comenta que la idea de construir una cultura de paz se planteó en el Congreso Internacional sobre Paz en la Mente de los Hombres en 1989, y se ratificó en una reunión realizada en París en 1994. Se retomaron estos planteamientos orientados a modificar actitudes, creencias y comportamientos, con el fin de resolver conflictos por medio de la negociación y el razonamiento.

Se trata de una cultura de paz que permita que los seres humanos utilicen sus potencialidades, y participen creativamente en la formación de su sociedad ejerciendo un control sobre ella.

El deseo de modificar actitudes y comportamientos no solo debe producirse en las personas y los pueblos, sino que debe proyectarse en el ámbito de instituciones y estructuras económicas, políticas y culturales que promueven esa cultura de paz.

En el istmo, y según Arroyo, Ballester y Rodríguez, los programas de una cultura de paz se están ejecutando. Así, por ejemplo, tenemos la Universidad para la Paz (UPAZ),

creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 135/55 del 5 de diciembre de 1980 con sede en Costa Rica, la cual desarrolló programas relacionados con la paz.

EDUCACIÓN PARA LA TOLERANCIA

El Diccionario de la Real Academia (1941) define “tolerar” como: “sufrir, llevar con paciencia, permitir algo que no se tiene por lícito sin aprobarlo; resistir, soportar”; y “tolerancia” como respeto y consideración a las opiniones o prácticas de los demás aunque repugnen a las nuestras”.

Latapí (1979) refiere que la intolerancia tiene dos raíces: por una parte, la búsqueda de seguridad y necesidad de afirmación, y por otra la tendencia a creer absolutas nuestras verdades. La primera implica que resulta instintivo —como mecanismo de autoafirmación— crear estereotipos de lo diferente, etiquetarlo para descalificarlo. En la segunda, interviene la dinámica del conocimiento que, al aceptar algo como verdadero, excluye lo contrario como falso. En cualesquiera de las dos se genera en las personas un sentido de superioridad respecto al otro, que es la raíz última de la intolerancia.

LA COEXISTENCIA

Para Mayor (1995), el propósito de la tolerancia es la coexistencia pacífica. Cuando la tolerancia reconoce la individualidad y la diversidad,

se eliminan las máscaras que crean desacuerdos y se diluye la tensión creada por la ignorancia. La tolerancia ofrece la oportunidad de descubrir y eliminar estereotipos y estigmas asociados con personas a las que se las ve diferentes debido a su nacionalidad, a su religión o a su patrimonio cultural.

La familia es la primera escuela en la que se aprende la tolerancia, debido a que siempre hay que hacer reajustes para acomodar a los demás. El centro educativo es la segunda, y así cualquier otro medio de educación formal o no formal. Sin embargo, los exámenes de tolerancia se presentan todos los días de nuestra vida. Los que los aprueban tienen a menudo la conciencia de apreciar lo bueno de las personas y de las situaciones. Los que reciben las notas más bajas son los que normalmente tienen una actitud de desaprobación y censura. Los que aprueban con muy buena nota usan el poder de la tolerancia como un escudo de protección, de forma que su serenidad interna permanece intacta.

La habilidad de adaptarse

Para este autor (Mayor, 1995), la tolerancia desarrolla la habilidad de adaptarse a los problemas de la vida diaria. Tolerancia no es hacer concesiones, pero tampoco es indiferencia. Tolerancia es conocer al otro. Es el respeto mutuo mediante el entendimiento mutuo. Debemos abandonar los viejos mitos y aplicar el resultado de los estudios realizados recientemente: el ser huma-

no no es violento por naturaleza. La intolerancia no es parte de 'nuestros genes'. El miedo y la ignorancia son las raíces que causan la intolerancia, y sus patrones pueden imprimirse en la psique humana desde muy temprana edad.

Educar para la tolerancia

¿Por qué hoy en todos los sistemas educativos resurge de nuevo la preocupación por el tema de la educación intercultural y del respeto a las minorías? Para Cifuentes (2001), es precisamente porque vivimos en sociedades multinacionales, complejas y plurales en el ámbito religioso, moral y cultural. Ningún Estado puede pretender hoy una total coincidencia de sus ciudadanos en una sola creencia religiosa, en una sola lengua y en una idéntica tradición cultural; al contrario, la tolerancia hacia lo diferente se ha convertido en el reto más serio de la sociedad presente y futura.

Si la educación no es el ámbito en el que se propicie la tolerancia, el conocimiento, el reconocimiento y el aprecio positivo de otras culturas diferentes y no se favorecen actitudes de respeto y comprensión, entonces la cultura de la violencia y del odio se puede adueñar poco a poco de toda la sociedad. Esto haría peligrar los fundamentos de la democracia y del Estado de derecho.

La acción pedagógica y educativa tiene que tener como fin formar ciudadanos que amen la justicia y fomenten el ideal de la igualdad y la no-discriminación hacia otros por

razones de raza, sexo, lengua, religión, etc. Por eso, la educación en la tolerancia, en la paz y en la justicia es el lema asumido por el laicismo actual. Es decir, hacer conocer los derechos humanos y estimular su práctica educativa y social.

Según Goffman (1993) son la aceptación y aprecio de la diversidad, capacidad de vivir y dejar vivir a los demás, capacidad de tener sus propias convicciones aceptando que los otros tengan las suyas, capacidad de gozar de sus derechos y libertades sin vulnerar los del prójimo los que hacen que la tolerancia siempre haya sido considerada como una virtud. También es el fundamento de la democracia y los derechos humanos. La intolerancia en las sociedades multiétnicas, multirreligiosas o multiculturales conduce a la violación de los derechos humanos, la violencia y la guerra.

Pero, ¿cómo conquistar la tolerancia, cincuenta años después de que los firmantes de la Carta de las Naciones Unidas decidieran practicar la tolerancia y vivir en paz los unos con los otros, en un espíritu de buena vecindad, y más de doscientos años después que Voltaire (1984) condujera una batalla filosófica apasionada contra la intolerancia, el sectarismo y la injusticia que la legitimaba?

Entre las iniciativas individuales, presentadas por Locke (1970), figuran el recurso a métodos de enseñanza tradicionales y locales como espectáculos de títeres, marionetas para niños, exposiciones, música y

películas que dan a conocer mejor otras culturas, regiones y modos de vida.

¿CÓMO HACER FRENTE A LA INTOLERANCIA?

Lapatí (1979) nos ofrece cuatro pasos fundamentales para poder trabajar e interiorizar el proceso de adquisición de tolerancia. El primero es trabajar en dismantelar nuestros prejuicios, luego enfrentar al diferente mediante la comunicación y el diálogo; es decir, intentar comprenderlo como es y reconocer su propia razón. Un tercer paso es intentar construir juntos, construir algo nuevo a partir de lo mío y de aquello que considero valioso en el diferente; y por último implica abrirnos a una actitud solidaria con el diferente, lo que implica hacer más sus necesidades y colaborar con él en satisfacerlas.

Sin embargo, para Cifuentes (2001), la intolerancia debe afrontarse desde diversos ángulos:

La lucha contra la intolerancia requiere leyes

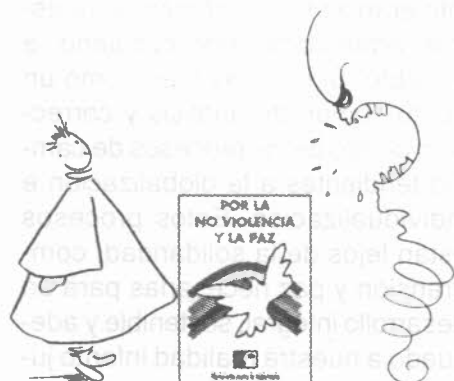
Todo Estado tiene la responsabilidad de fortalecer la legislación referente a los derechos humanos, prohibir y castigar los crímenes motivados por el odio y la discriminación de las minorías. Lo anterior independientemente de que estos crímenes sean cometidos por representantes del Estado, organizaciones privadas o individuos.

El Estado debe garantizar un acceso equitativo a los tribunales y

a los organismos de defensa de los derechos humanos o de mediación, para que los ciudadanos no apliquen su propia justicia ni recurran a la violencia para solventar sus litigios.

La lucha contra la intolerancia requiere educación

Las leyes son necesarias, pero insuficientes cuando se trata de contrarrestar la intolerancia en sus raíces o actitudes individuales. La intolerancia tiene a menudo por origen la ignorancia y el miedo: miedo a lo desconocido, al Otro, a otras culturas, naciones, religiones. La



intolerancia se encuentra también íntimamente vinculada a un sentimiento exagerado de su propio valor, de orgullo, que puede ser personal, nacional o religioso. Estas nociones se enseñan y aprenden desde la niñez; por lo que la educación para la tolerancia debe intensificarse. Hay que acostumbrar a los niños, tanto en casa como en la escuela, a mostrarse más abiertos, curiosos y receptivos.

La educación es un proceso continuo que se prolonga durante toda la vida; ni empieza ni se termina en la escuela. Los intentos de incul-

car la tolerancia por medio de la educación no tendrán éxito si no se dirigen a todos y en todas partes: en casa, en la escuela, en el trabajo, en lugares de diversión y, ahora, a través de las autopistas de la información.

La lucha contra la intolerancia requiere el acceso a la información

La intolerancia es muy peligrosa cuando se explota al servicio de ambiciones políticas y territoriales de un individuo o grupo. Los que incitan al odio comienzan a menudo identificando el umbral de tolerancia de la opinión pública antes de exponer argumentos falaces, jugar con las estadísticas y manipular al público apoyándose en prejuicios y falsas informaciones. El medio más eficaz para limitar la influencia de estos propagadores de odio es tomar medidas que favorezcan la libertad de prensa y su pluralismo, con el fin de que los lectores puedan distinguir entre hechos y opiniones.

La lucha contra la intolerancia requiere una toma de conciencia individual

El sectarismo, los estereotipos, los insultos y los chistes y bromas racistas son otros tantos ejemplos de tipos de manifestaciones individuales con que se encuentran confrontadas a diario numerosas personas. Incita a sus víctimas a vengarse. Para combatir la intolerancia debemos darnos cuenta del vínculo que existe entre nuestro comportamiento y el círculo vicioso

de la desconfianza y la violencia en la sociedad. Cada uno de nosotros debería comenzar preguntándose: ¿Soy yo tolerante? ¿Tengo estereotipos respecto a ciertas personas o grupos? ¿Rechazo a los que son diferentes? ¿Los culpo de mis dificultades?

La lucha contra la intolerancia requiere soluciones locales

Muchos sabemos que los problemas de mañana van a mundializarse cada vez más, pero pocos se dan cuenta de que la solución de estos es local e incluso individual. Frente a la escalada de intolerancia que nos rodea, no debemos esperar que los gobiernos o las instituciones actúen solos. Todos formamos parte íntegra de la solución. No deberíamos sentirnos impotentes, pues poseemos una capacidad enorme de poder. La acción no violenta es un medio de ejercer este poder, el poder del pueblo. Los instrumentos de la acción no violenta forman un grupo para encarar un problema, organizar una red local, expresar su solidaridad con las víctimas de la intolerancia. Detectar y desprestigiar la propaganda odiosa están a disposición de todos los que quieren acabar con la intolerancia, la violencia y el odio.

CONCLUSIÓN

Crear instancias, dentro de la sala de clases, para reflexionar acerca de la tolerancia y la no discriminación, de tal forma que los alumnos y las alumnas aprendan a convivir mejor y contribuyan con la

igualdad social. Pues, para promover la tolerancia, «más que un cambio legal, se requiere de uno cultural y social» (Aylwin, 2000).

Fomentar los valores en el hogar. Propiciar espacios entre padres e hijos para la comunicación, la transmisión de valores positivos, la comprensión y la tolerancia como ejemplo edificante.

Apreciar los esfuerzos individuales y colectivos para el desarrollo de la paz en nuestra casa, nuestra comunidad, nuestro país, permite que los flagelos de la violencia y la intolerancia no se infiltren en nuestras vidas como algo cotidiano, e invisible. Si no, más bien como un punto común de análisis y corrección dentro de los procesos de cambio tendientes a la globalización e individualización. Estos procesos están lejos de la solidaridad, comprensión y paz necesarias para un desarrollo integral, sostenible y adecuado a nuestra realidad infanto juvenil y las venideras.

Se requiere de un cambio de acciones concretas y pasos definidos, pues la no discriminación y la tolerancia significan, por una parte, aceptar los derechos de los otros y respetar a los demás. También implican -y esta una dimensión muy importante- aprender a convivir. Vivir es convivir y eso significa construir comunidad. Significa ser con otro; significa compartir la vida, cooperar y ser solidarios. A convivir, se aprende con el ejemplo, con los modelos y con la experiencia plena de aprender haciendo.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo, H.; Ballesteros, M. y Rodríguez, N. (1998). *Guía Didáctica para el Desarrollo de Temáticas Ambientales Género y Paz con Enfoque Holístico*. Costa Rica: Universidad Nacional, Centro de Investigación y Docencia en Educación.
- Cisneros, I. (1994). Se escribe tolerancia, pero se debe decir democracia. En: *La Jornada Semanal*, 7 de agosto, p. 31 ss.
- Real Academia. (1941). *Diccionario de la Lengua Española*. México: Publicaciones Herrerías.
- Siglo XXI (1982). *Diccionario de Política, tolerancia*. México: Editorial Siglo XXI.
- Goffman, E. (1993). *Estigma: La identidad deteriorada*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Lapatí, P. (1979). *Política educativa y valores nacionales*. México: Editorial Grijalbo.
- Locke, J. (1970). *Carta sobre la tolerancia y otros escritos*. México: Editorial Grijalbo.
- UNESCO (1985). *Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos*. Barcelona, España: Serbal – UNESCO.
- UNESCO (1988). *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*. Barcelona, España: Editorial Planeta – Agostini.
- Voltaire, F. (1984). *Tratado de la Tolerancia*. Barcelona, España: Editorial Grijalbo.
- Aylwin, M. (2000, 21 de Junio). Sobre la tolerancia. Mensaje dirigido a news: <http://www.mineduc.cl/noticias/secs2000/6/n2000062209162411966.html>
- Madriz, C. (2000, 21 de Junio). Desarrollo de programas y actividades sobre la tolerancia social y el Respeto hacia otra persona. Recuperado el 4 de mayo de 2003, de <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/mod-colec/c-toleranc2.htm>
- Mayor, F. (1995) Tolerancia. Recuperado el 10 de junio de 2003, de <http://www.livingvalues.net/espanol/valores/tolerancia.htm>
- Cifuentes, L. (2001, Noviembre). Educación para la tolerancia: una pedagogía de la libertad de conciencia. Recuperado el 3 de abril de 2003, de http://www.fundacioncives.org/tolerancia_.html
- 1995 Año de las Naciones Unidad para la Tolerancia ¿y después?. (s.f). Recuperado el 15 de junio de 2003, de <http://www.unesco.org/tolerance/globalsp.htm>